

ACTA DE ASAMBLEA PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 21 día del mes de octubre del 2024, siendo las 14h30 se da inicio a la sesión de Asamblea Presentación del Anteproyecto 2025; toma la palabra el señor presidente, compañeros vocales, reciban un cordial saludo, líderes comunitarios ciudadanía en general, al público que nos ve a través de las redes sociales tengan cada uno de ustedes buenas tardes, hoy le vamos a dar a conocer el ANTEPROYECTO 2025 al Sistema de Participación Ciudadana, por lo tanto le dejo a la compañera tesorera que es ella la que va a dar inicio y así mismo aquí depende de cada una de las obras que se van a dar en las comunidades, ustedes son los que conocen de la problemática de sus sectores, gracias a cada uno de ustedes por su participación y por estar aquí presente, le doy paso a la Tesorera, toma la palabra la tesorera, señor presidente, señores vocales, tengan buenas tardes, a cada uno de los representantes de los recintos que están aquí presente, lamentablemente pensábamos contar con más representantes, se les hizo la invitación, sino han venido sus motivos tendrán, antes de darle la correspondiente explicación les debo de decir que el 15 de agosto tuvimos una Asamblea donde los moradores vinieron hacer petición de las necesidades en cada una de sus comunidades y esas peticiones se sintetizaron y de acuerdo a eso se ha hecho el anteproyecto, les voy a dar una explicación delo que son las funciones y competencias de las juntas parroquiales, las cuales ya las di en la Asamblea Funciones de los Gobiernos Parroquiales Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, constitucionales marco de SUS competencias legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en SU constitucionales en el competencias legales; marco de SUS c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos avanzar en У

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

de

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y

públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus

la

acción

parroquial:

políticas

democrática

la

las

aestión

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio Teléfonos: 099 -079 -5866



competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la popular solidaria, economía en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes servicios públicos; COMPETENCIA DE LOS GAD PARROQUIALES Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. ARTICULO 198 DEL COOTAD DESTINO DE LA TRANSFERENCIAS Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de



gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente, COOTAD Art. 241.-Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local ACUERDO MINISTERIAL 029 DE JUNIO DEL 2024 \$ 176.580,65, la Distribución del presupuesto 2025, los GAD Parroquiales que reciban Menos de 570 SBU= 460,00 en el año 2024 450.00x 570= \$ 262.200,00 ; Podrán destinar 170 SBU Gasto Corriente 460,00x170= \$78.200,00; la distribución del presupuesto quedaría de la siguiente manera: GASTO CORRIENTE **GASTO INVERSION** \$ 78.200,00 \$ 80.722,58

GRUPOS PRIORITARIOS

\$ 17.658,07, SISTEMATIZACION DEL GASTO de acuerdo a las peticiones que realizaron los dirigentes de los recintos en la Asamblea anterior: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, MANTENIMIENTOS DE VIAS, CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS SOCIALES, CONSTRUCCION DE CANCHA Y PARADEROS, GESTION DE AGUA POTABLE, ahora si voy a dar la explicación a lo numérico, aquí está la distribución del Gasto corriente, como lo podemos ver en primer lugar tenemos el sueldo correspondiente al presidente con una remuneración anual de ¡125, con su respectivo beneficios sociales, dando un monto anual de \$20.032,90; el sueldo de los vocales un valor de mensuales, así mismo con los beneficios sociales da un valor de \$8.642,90 por cada uno de los vocales y por último el sueldo de la secretaria Tesorera; \$733,00 más beneficios sociales que da un total anual de \$13.945,44; vale recalcar estos sueldos están en base del último Acuerdo Ministerial del Ministerio de trabajo del



año 2015, donde nos indican los el piso y el techo de los sueldos tanto del presidente y de los vocales como el de la secretaria tesorera; y por ultimo tenemos un sueldo en gasto de inversión que es el del promotor comunitario, que esta con el sueldo básico el cual es contemplado en el año 2024 en \$460,00 así mismo más beneficios sociales en el año da un total de \$8.642,90;en este momento les voy a explicar cómo está distribuido el dinero en el gasto de inversión por proyecto, porque el GAD Parroquial tiene que regirse de acuerdo al PDOT, que fue aprobado para la administración 2023- 2027: como primer proyecto tenemos, Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna; de que se trata esto, aquí están todos los gastos que realiza el GAS Parroquial en internet, aquí está el promotor comunitario, cierto mantenimientos que hay que dar a los equipos informáticos, todo lo que incurre al GAD Parroquial, tenemos Décimo Tercer sueldo \$460,00; décimo cuarto sueldo \$460,00; Servisios personales \$5.520,00; aporte patronal \$650,00; fondos de reserva \$460,00; esto de aquí es lo que corresponde al promotor comunitario, telecomunicaciones \$1000,00 que corresponde al internet del GAD Parroquial, vehículos que es el mantenimiento de las camionetas que es \$2.500,00; capacitación de los servidores públicos \$3.000,00 esta es una capacitación que el Ministerio de trabajo exige que año a año hay que hacer obligatoriamente, desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, esto es la página web de la institución estos valores son en base a lo que se ha pagado en años anteriores; mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de informático \$500,00s; por ejemplo se daña la laptop la impresora se los nada a arreglar; vestuario, lencería y prendas de protección, es para el uniforme del personal excepto lo del MIES; combustibles y lubricantes \$1.500,00; esto es para la gasolina el aceite de los vehículos esto es algo que exige la Contraloría que estén asegurados los bienes; mobiliario \$1.000,00; sillas carpas; seguros \$1.000,00; equipo y sistema informático \$500,00; esto es para la adquisición de una impreso o computadora Proyecto de Atención a Grupos Prioritarios, como lo dije al inicio de la sesión los GADS Parroquiales como mínimo tienen que invertir el 10% de su recursos en grupos prioritarios, en este caso el GAD Parroquial lo ejecuta con los Convenio con en el MIES en dos convenio uno en la Modalidad Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación y Modalidad Visita Domiciliara sin Discapacidad, como contraparte del GAD Parroquial, espectáculos culturales y sociales \$2000,00 para cada proyecto, esto es para los eventos que se hace para el día de la madre, del padre, día de adulto mayor y navidad ; servicio de alimentación \$10.000,00 esto es para el Proyecto de Socialización con alimentación, lamentablemente este año no se



pudo dar, porque de parte del MIES no hubieron los lineamientos, entonces el GAD Parroquial no pudo ejecutar la contraparte, pasaje al interior, esto es la movilización que se le da a cada uno de los promotores por el año \$1.440,00 para los dos proyectos; vestuario de lencería y prendas de protección \$500,00 para cada proyecto esto de aquí camisetas para los adultos mayores como el uniforme de los promotores; Materiales de oficina \$500.00 para cada proyecto; materiales de aseo \$200,00 para cada proyecto; Material didáctico\$750,00 para cada proyecto; estos valores son para el año dando un valor para adulto mayor en la modalidad socialización y encuentro\$15.390 y para la modalidad atención domiciliaria sin discapacidad \$5.390,00, dando un total en los dos proyectos \$ 20.780,00 ; continuamos con el siguiente proyecto Mantenimiento de vías rurales; como se los había dicho en la Asamblea anterior se solicitó mantenimiento de vías, el GAD Parroquial tiene un proyecto que se llama mantenimiento de vías, pero no es para la construcción de vías esto se trata de los gasto de la retroexcavadora que es con esto que el presidente le ha venido ayudando a los moradores de los diferentes recintos, el GAD Parroquial tiene un convenio con el Municipio pero estos valores se los deja por cualquier emergencia, porque la situación de los recursos son muy pocos; maquinaria y equipo que en si es el mantenimiento \$3.000,0; combustible y lubricantes \$500,00; repuesto y accesorios \$1.000,00 y seguros \$1.000,00 como hace un momento todos los bienes del GAD Parroquial deben de estar asegurados dando un total de \$5.500,00 en este proyecto; Proyecto: "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia", esto no es otra cosa que los mantenimiento a los espacios publicaos tenemos dos partidas materiales de construcción eléctrico, plomería y carpintería ,\$1,241,29 y urbanización y embellecimiento que es en si el mantenimiento de los espacios públicos \$12.000,00, dado un total en este proyecto 13.241,29; Proyecto de Identidad Local: Cultura y Liderazgo para el Empoderamiento comunitario, esto no es otra cosa que son las actividades que se hace por la parroquializacion, espectáculos culturales y sociales \$13.000,00; Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia, hace un rato les dije que el año pasado se había aprobado el Plan de Ordenamiento territorial para la administración 2023-2027, cada año se debe hace una evaluación del PDOT para ver si se está cumpliendo o no por el valor de \$3.000,00 hago énfasis que estos valores son en base de los procesos anteriores; Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación" que aquí es para lo solicitado de la construcción de las canchas y de los paraderos o puede ser un parque, vale recalcar y es algo que le dé hincapié en la asamblea



anterior que para poder construir el GAD Parroquial para construir algo tiene que tener escrituras, a nombre del GAD Parroquia por un valor de \$22.909,36; esto el PLAON OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO, para el año 2025; donde aquí está plasmado cada uno de los proyectos que les acabo de explicar con su valor total; Este es el anteproyecto el que esta debido en Gasto Corriente \$78.2000 y Gasto de Inversión donde está incluido el 10% de los grupos prioritarios, aquí están el total en cada una de as partidas de los proyectos como les acabo de explicar, el Gasto corriente esta las remuneraciones junto con los beneficios sociales del presidente, vocales y secretaria tesorera, subrogación \$ 2,965, de que se trata esto es cuando las vocales suplentes se principal izan el mes que se van de vacaciones los vocales principales; compensación de vacaciones \$3.000,00 estos es en el caso de que los vocales, el presidente o la secretaria tesorera renuncie tiene que reconocernos las vacaciones que no hemos gozado, agua potable \$300,00; energía eléctrica \$1000,00; desarrollo, actualizacion, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos\$1.000,00, cada año hay que pagar la renovación del sistema contable; material de oficina \$500,00 esto es para secretaria; material de aseo \$473,28; tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes; esto es para el pago de matrícula de las camionetas; seguros es la póliza da caución del presidente y la secretaria tesorera en el caso que suceda algo; comisiones bancarias esto es por los pagos que se hacen el banco central; a gobiernos autónomos descentralizados, contribución del 2% a CONAGOPARES Guayas, el 1% a CONAGOPARE NACIONAL y 5x1000 al Ministerio de finanzas, dando un total de \$78.200,00 para el gasto corriente; inversión es todo lo que le explique anteriormente en la matriz del gasto corriente por partida de cada proyecto, sueldo y salario más beneficios sociales del promotor comunitario, telecomunicaciones \$1.000,00; espectáculos culturales \$17,000; servicio de alimentación \$10.000,00; pasaje I interior \$2.2280,00; Maquinaria \$3.000,00; Vehículos \$2.500,00; consultoría \$3.000,00, capacitación a servidores \$3.000,00;; desarrollo y actualización de sistema informático \$1.200,00; mantenimiento de equipo informáticos \$500,00; vestuario y lencería \$1.200,00; combustible \$2.000,00; Materiales de oficina \$1000,00; materiales de aseo \$ 400,00; materiales de construcción eléctrico y plomería \$1.241,49; material didáctico \$1.000,00; repuesto y accesorios \$1.000,00; mobiliario \$1.000,00; de urbanización y mantenimiento \$12.000,00; construcciones y edificaciones \$ 22.909,36; seguros \$2000,00 equipos y sistemas informáticos \$ 500,00; dando un total de \$98.380,65 para gasto de inversión sumado el valor de gasto corriente y el gasto de inversión da un tol de \$176.580,65 de acuerdo al Acuerdo Ministerial 007 del Ministerio de finanzas: estimados tienen alguna consulta, toma la



palabra la señora Glenda dirigente del recinto Mocoral, aquí en mantenimiento de maquinaria que hay \$3,000,00 destinado para combustible; toma la palabra la tesorera no es para combustible es para el mantenimiento de la retroexcavadora, es en el supuesto caso de que el municipio no ejecute y se necesite arreglar la máquina de emergencia, toma la palabra la señora Glenda Vera es justamente por eso, porque nosotros necesitábamos la gallineta, lo que es la zona Potrerito, Mocoral el Tigre nosotros sembramos maíz y no llego la maquinaria justamente por eso, porque estaba dañada y se supone o tenía entendido que el convenio con el Municipio es con combustible, solicite la máquina para las fiestas patronales si me la enviaron, pero tuve que poner el combustible; toma la palabra la tesorera es que lamentablemente señora Glenda el convenio solamente el municipio le estaba dando el mantenimiento a la maquinaria, el combustible no lo estaba dando el municipio; aquí está el vocal Ángel que el año pasado se dejó presupuestado también esto pero hasta la actualidad no se ha ejecutado nada; toma la palabra el vocal Ángel Prado, si es verdad pero era mucho menos; toma la palabra la señora Glenda Vera, yo doy a conocer esto como moradora que soy porque yo hice la solicitud de la gallineta; toma la palabra la tesorera, esto está presupuestado ya es por una emergencia ya que tenemos el convenio por intermedio, vale recalcar que si se necesita dinero para cualquier otra partida esos saldos se pueden mover; toma la palabra la señora Glenda justamente a eso iba justamente que es de conocimiento público que a los adultos mayores no se dio la alimentación, justamente ese valor de \$10.000,00 donde se van; toma la palabra la tesorera señora Glenda en este momento estamos viendo el presupuesto 2025, usted me está preguntando del 2025; toma la palabra la señora Glenda en el caso que suceda lo mismo el año que viene si se puede mover a otro proyecto; toma la palabra la tesorera claro pero acuérdese que como mínimo el GAD Parroquial debe invertir el 10% en grupos prioritarios; toma la palabra el vocal Ángel Prado, o sea acotando lo que dice la compañera lo hago como ciudadano pero cabe recalcar que para este año también quedaron \$10.000,00 para alimentación y hasta la actualidad no se ha dado, desde ya yo digo ese presupuesto donde se iría esa partida, anteriormente debe haber pasado algo parecido, toma la palabra la secretaria, no señor vocal los años anteriores se ha cumplido, lamentablemente este año no se dio porque nunca llegaron los lineamientos por parte del MIES, mientras el MIES no enviara esos lineamientos del GAD Parroquial, no se podría ejecutar ese dinero, va a quedar un sobrante y en ese sobrante que queda en el 2025 se distribuye para las partidas, por ejemplo si \$1000,00 quedan en la cuenta, por ejemplo la asignaciones de noviembre y diciembre del año pasado recién llegaron en este año, como le daba el ejemplo



si en banco guedan \$1.000,00 esto se distribuye en el año 2025, toma la palabra el vocal Ángel Prado yo si entiendo pero por ejemplo en el año 2023 había una partida de mantenimiento y nunca se hizo nada, entonces se supone que se ejecutó en el 2024, toma la palabra la tesorera una cosa es que este plasmado en número y otra cosa es que lleguen a las cuentas, otra pregunta por ejemplo hay \$300,00 de agua que no se va ejecutar todo, en su momento se puede utilizar en otra cosa; toma la palabra la secretaria exacto; yo le explicado siempre que yo alimento ciertas partidas, porque puede haber algún cambio, por ejemplo en el 2025, va a ver un alza de sueldos; toma la palabra el vocal Ángel Prado, si le entiendo pero quiero saber dónde se han ido esa plata no ejecutada en el 2023 si se ha hecho alguna reforma; toma la palabra la tesorera hasta el momento no se ha hecho ninguna reforma porque todavía hay dinero en las partidas, no has sobrepasado su valor; toma la palabra el vocal Ángel Prado me imagino que eso ya es del presidente si sucede en su momento; toma la palabra el señor Uber Pardo en representación de la Junta de Riego y Drenaje San Jacinto, una pregunta solo en la parte porque estoy de acuerdo con lo demás, pero eso en este caso con los adultos mayores ya que no se está dando la alimentación, lo que es vestuario y lencería, la verdad que \$500,00 es muy poco porque estamos hablando de 150adultos mayores, no se le va a comprar una camisetita de \$2,00 yo creo que ahí se debería incrementar el valor tienen que recibir toda la atención que ustedes le puedan dar; toma la palabra el señor Jhony Aviles, representante del recinto las Colembas como lo dijo aquí el compañero está bien, con la corrección que él dijo; toma la palabra el señor Víctor Mendoza, dirigente del recinto Centinela , estoy de acuerdo también como lo dijo el compañero en lo que es los adultos mayores que si no se ejecuta la alimentación, ese dinero se lo ejecute en otra cosa; toma la palabra el señor Uber Prado, otra cosa y acogiéndome a lo que dijo la compañera de la zona alta ya que tenemos gasto corriente y gasto de inversión yo pienso de que se debería invertir más a lo que es la retroexcavadora porque en realidad soy sincero que verdaderamente que nosotros dependemos del GAD Parroquial y tenemos esa retroexcavadora, es la única que medio interviene en los caminos. Ahora imagínense ustedes, estamos dependiendo de lo que es el municipio y no sabemos que es lo que pasa, estoy escuchando de un convenio no sé de qué manera se habrá firmado, pero parece ser que no se está cumpliendo, dejemos un poquito más ahí, que es algo muy necesario para la zona alta y baja porque no están contando con el apoyo del municipio, toma la palabra el señor Isidora Briones como representante de Potrerito y adultos mayores, estoy de acuerdo con todo esto y esperemos que se cumpla; toma la palabra la tesorera con su aprobación incluidas su sugerencia y acotaciones esto va a quedar atentado en



actas señor presidente he finalizado mi explicación; toma la palbra el presidente, buenos compañeros cada uno de ustedes dieron su propio veredicto, en realidad hay ciertas cosas que hoy día se dieron en otras ocasiones no habíamos tratado estos temas tan profundos como hoy, ustedes aportado con un granito de arena, como lo decía el compañero Uber, es verdad tenemos un convenio con el Municipio que dicen para que tienen un presupuesto para la maquina si hay el convenio el municipio tiene que dar todo, es una gran mentira a veces la alcaldía tampoco tienen los recursos o por a o b motivo no llegan las asignaciones, por eso no vamos a para la maquina a esperar que lleguen las a asignaciones, entonces como ahí queda presupuestado un poquito de recursos de aquí mismo se lo saca ayudamos a los moradores, lo que hoy se está tratando aquí no es una ayuda para el presidente sino para todos en general, los adultos mayores son los grupos prioritarios, yo siempre he dio que son el camino todos vamos a pasar, una vez más le agradezco a cada uno de ustedes por su presencia, sin más que decir me despido, se da por terminada la sesión de Asamblea siendo las 15H28.

Sr. Juan Carlos Cabrera PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerreo
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO